



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 080/2007

á 27 de marzo del 2007

VISTO:

El oficio de la Concejala Dra. Ana María Encinas Landívar, mediante la cual solicita autorización para asistir a los actos programados por conmemorarse el Aniversario de la Batalla de la Tablada, Gesta Heroica de Lucha por la Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz, las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández, Dra. Ana María Encinas Landívar, Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, Ing. Wilmar Stelzer Jiménez, Sra. Descree Bravo de Moyano y el Asesor Dr. José Luis Santistevan Justiniano, al Aniversario de la ciudad de Tarija, los días 14 y 15 de abril de presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 27 de marzo del año 2007:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje a la ciudad de Tarija del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz, los Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández, Dra. Ana María Encinas Landívar, Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, Ing. Wilmar Stelzer Jiménez y la Sra. Descree Bravo de Moyano, así como del Asesor del Concejo Dr. José Luis Santistevan Justiniano.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, asimismo el pago de tres (3) días de viáticos, por motivo de falta de vuelos regulares a esa ciudad capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE